

CONCEPCIÓN, 7 de agosto de 2006.-

Nº 795 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Adquisición de Implementación Deportiva Destinada a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 292, de 10 de abril de 2006, que aprueba dichas Bases; las ofertas recibidas; el Decreto Alcaldicio Nº 726, de 13 de julio de 2006, que adjudica esta Licitación Pública a los Proveedores que se indican, por los productos y valores totales IVA incluido que en cada caso se señalan; el Contrato “Adquisición de Implementación Deportiva Destinada a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario” suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la Sociedad Sport Trade Ltda., de 17 de julio de 2006; el Oficio Ord. Nº 805, de 4 del presente, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- Ratifícase el **CONTRATO “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DESTINADA A LOS BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la **SOCIEDAD SPORT TRADE LTDA.**, de 17 de julio de 2006, el que considera el precio por cada artículo que a continuación se detalla, de acuerdo a la oferta económica presentada por el Proveedor y tendrá una vigencia contada desde la fecha de su suscripción y hasta el 30 de abril de 2007:

PRODUCTO	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO SIN IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
Balón de Fútbol	300	6.250	2.231.250
Balón Básquetbol	20	3.250	77.350
Balón Futsal	20	6.750	160.650
Raqueta Tenis	20	7.950	189.210
Malla Arco Fútbol	10	41.000	487.900
Malla Arco Baby Fútbol	5	20.900	124.355
TOTAL			3.270.715

- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Licitación Pública al **CÓDIGO: 25.31.013 “PROGRAMAS DEPORTIVOS”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Designase Unidad Técnica a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** para la administración de este Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Desarrollo Comunitario
- Sres. Sociedad Sport Trade Ltda.:
Victoria 2487-B Piso 2 Valparaíso
- Archivo
- MLE/plm.-